

RESOLUCION N°:...../.....

FORMOSA, de Marzo de 2.018.-

V I S T O:

El Expte. N° 472 - Año 2.018 - ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de materiales, según el siguiente detalle: veinte (20) bolsas de pastina x 1 kg. acorde al revestimiento (ítem 01), cinco (05) m2. revestimiento de 20 x 25 cm. (ítem 02), ciento cuarenta (140) m2. revestimiento de 30 x 40 cm. (ítem 03), treinta (30) bolsas de pegamento para cerámica t/Klaukol x 30 kgs. c/u. (ítem 04) y cuarenta y cinco (45) guardas de 5 x 20 cm., acorde con el revestimiento (ítem 05), solicitados por la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento Edificio, para el reacondicionamiento del Laboratorio de Medicina Forense; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

ART. 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.-

ART. 2°: Efectuar el llamado a Licitación Privada N° 08/18, con el objeto de contratar la adquisición de: los ítems 01 al 05 detallados precedentemente; fijándose como fecha de apertura el día 19 de Marzo de 2.018, a las 10,00 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si

DEB

aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.-

ART. 3º: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de dos (2) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura (Art. 100º - Ley N° 1.180).-

ART. 4º: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL- Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 2 - Bienes de Consumo - Pda. Ppal. 2.5 Pdas. Pciales. 2.5.05 - Pinturas y colorantes y 2.5.09 - Otros no especificados precedentemente - Pda. Ppal. 2.6 - Pda. Pcial. 2.6.01 - Productos de arcillas y cerámica y Pda. Ppal. 2.9 - Pda. Pcial. 2.9.09 - Otros no especificados precedentemente; del Presupuesto General vigente.-

ART. 5º: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHÍVESE.-

DEB